

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 17 de febrero de 2021, informando que la parte demandante solicita remisión del expediente digital.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto ordena remisión expediente digital
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Davivienda SA
Demandado : Carlos Alberto Mejía Mejía
Radicado : 2009-00556-00

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo indicado en la constancia secretarial que antecede, y como el despacho encuentra procedente lo solicitado, se accederá a ello.

Por lo expuesto, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: SE ORDENA Por intermedio del Centro De Servicios Judiciales, remítase al apoderado de la parte ejecutante, a través de su correo electrónico litigando.armenia1@gmail.com, el link correspondiente que le permita consultar este expediente en su formato digital.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ

JUEZA

CAR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.28** DEL 18 DE FEBRERO DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA- QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ca9b0de2ddb36717edb0cc025165370b49d9702e4e5722b5449fead42037f7d

Documento generado en 14/02/2021 09:01:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**